



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Rosaura Morales
Demandado	Marlon Estid Ureña Monsalve
Radicado	05001311001420180012100
Auto	Requiere pagador

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte ejecutante, se dispone a requerir al cajero pagador del ejecutado Clínica Coraxon S.A.S., para que indique por que no realizó las retenciones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ordenada por este Despacho y procede a realizar las mismas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b5b3de56b6fca1a866f1ed349cb3ed9df8d3514f5474af1dc2c82c743c87
56e**

Documento generado en 09/02/2021 04:15:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>